



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2017 00266 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: URIEL DE JESUS MALDONADO MALDONADO
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA -
 EJERCITO NACIONAL

En atención al informe secretarial que antecede, una vez estudiado e expediente, el Despacho advierte que dentro de la documental obrante, no se **acredita la vinculación actual, el último lugar de prestación de servicios actualizada y tiempos desempeñados** por el actor como Soldado Voluntario y Soldado Profesional, razón por la cual, previo a la audiencia inicial, se ordena lo siguiente:

PRIMERO: Oficiar a la **Dirección de Personal del Ejército Nacional** y a la **Oficina de Talento Humano y Prestaciones Sociales** de la entidad demandada, para que dentro de un término de **diez (10) días**, contados a partir de la respectiva notificación, remita la siguiente información:

- Expediente administrativo del actor URIEL DE JESUS MALDONADO MALDONADO, identificado con CC. 16.862.600, el cual deberá allegarse de manera ordenada cronológicamente e identificado cada documento.
- Allegar los antecedentes administrativos del acto demandado Oficio No. **20163171250711: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER - 1.10 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, en virtud del cual se niega la petición elevada por el actor.
- Constancia del tiempo de servicios del actor y certificación de los salarios y los factores salariales y demás emolumentos devengados, durante los **TRES (3) ÚLTIMOS MESES** de su desempeño como **soldado voluntario** y los **TRES (3) PRIMEROS MESES** como **soldado profesional**.

SEGUNDO: Una vez se obtenga la información solicitada, ingrésese el expediente al Despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE

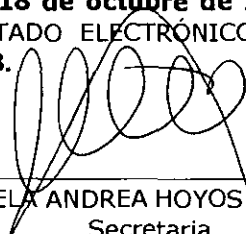
MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH
Juez



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **18 de octubre de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **60** del **19 de octubre de 2018**.


ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR
Secretaria